

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-589
SALTA, 26 de noviembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.819/2019 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de Interesados para la provisión de cuatro (4) cargos de jefe de trabajos prácticos para cumplir la función docente en el área disciplinar de QUÍMICA - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Facultad de Ciencias Naturales convocado por Res. CDNAT-2019-452; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 252/256, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, propuesta de trabajo y entrevista personal de los postulantes produjo su acta-dictamen unánime y expícito, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Rolando David Vera, 2) Dra. Natalia Paola Castrillo, 3) Brom. Irma Cáceres Toconás, 4) Lic. Silvana Sonia Peñaranda, 5) Ing. Silvana Alejandra Castrillo, 6) Lic. Georgina María Luz Zerpa, 7) Dra. Carla Lorena Heredia, 8) Lic. María Gimena Fernández, 9) Lic. Yone Melisa Renfige Rodríguez y 10) An. Qco. Alejandro Ángel Alarcón.

Que el departamento de personal produjo su informe sobre la base del CV y ha realizado las pertinentes consultas electrónicas a los docentes seleccionados, sobre su situación de revista en el marco dispuesto por Res. CS 296/19.

Que a fs. 264, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho teniendo en cuenta que se han cumplido con las instancias previstas en este llamado y que no obran presentaciones, ni vicios de ninguna índole, aconseja: 1) Aprobar el acta de la comisión asesora de fs. 252/256; 2) Designar a las siguientes profesionales: 1) Lic. Rolando David Vera, 2) Dra. Natalia Paola Castrillo, 3) Brom. Irma Cáceres Toconás, 4) Lic. Silvana Sonia Peñaranda - en los respectivos cuatro (4) de jefe de trabajos prácticos para cumplir la función docente en el área disciplinar de QUÍMICA - en el ciclo de referencia con las obligaciones y consideraciones generales y particulares establecidas en Res. CS 290/19 y CDNAT-2019-452, por los períodos y dedicaciones que se detallan en su parte resolutive.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 18 realizada el 19 de noviembre de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020).

Que se deja aclarada la vigencia de la Res. CS 420/99 y la excepción dispuesta por Res. CS 296/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el dictamen emitido por la comisión asesora de fs. 252/256 y designese a los siguientes profesionales - en los respectivos cuatro (4) cargos de jefe de trabajos prácticos para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar de QUÍMICA - del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Facultad de Ciencias

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-589

EXPEDIENTE N° 10.819/2019 C. 1 y 2.

1.

Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por los períodos y dedicaciones descriptas más abajo y, en todo de acuerdo a lo establecido en Res. CS 290/19 y CDNAT-2019-442 y CDNAT-2019-453, en cuanto a las consideraciones generales, particulares y obligaciones a cumplir:

Para el Equipo Reducido:

Docente	Desde	Hasta	Dedicación	Momento
Lic. Rolando David VERA – DNI N° 36.634.486	Posesión de funciones	31/12/2019	Simple	Momento I: CIU Articulación
	01/02/2020	31/03/2020	Semiexclusiva	Momento II: CIU Fortalecimiento
	01/04/2020	30/06/2020	Simple	Momento III: CIU Acompañamiento

Para el Equipo Ampliado:

Docente	Desde	Hasta	Dedicación	Momento
Dra. Natalia Paola CASTRILLO – DNI N° 29.737.727 Brom. Irma CÁCERES TOCONAS – DNI N° 19.049.021 Lic. Silvana Sonia PEÑARANDA – DNI N° 30.099.384	01/02/2020	31/03/2020	Semiexclusiva	Momento II: CIU Fortalecimiento

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 290/19.

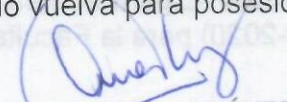
ARTÍCULO 3º.- Recuérdese al personal designado que se encuentra en vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y la excepción establecida por Res. CS 296/19.

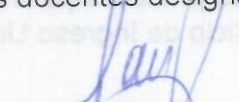
ARTÍCULO 4º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que los interesados se interioricen de los trámites a realizar, previos a la posesión de funciones en Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 5º.- Infórmese a los docentes seleccionados que actuarán bajo la responsabilidad de la Coordinadora del CIU 2019-2020, Lic. Emma A. Guantay.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: docentes interesados, Lic. Guantay, Escuelas de esta Facultad, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de los docentes designados.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales